

BI 4P+ 20

Orientaciones para la formación en competencias de profesionales, voluntariado y familias en el ámbito deportivo

El objetivo de estas orientaciones es que las entidades deportivas, los agentes deportivos, las personas profesionales, el voluntariado, los responsables de instalaciones y las familias perciban la formación en competencias de protección como una necesidad fundamental y una oportunidad de mejora, tanto para el cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) como para reforzar la calidad ética, educativa y social de los proyectos deportivos en Canarias.

El colectivo de voluntariado, agentes deportivos y las propias familias son referentes directos para niños, niñas y adolescentes, y su preparación y colaboración resulta clave para garantizar entornos seguros, saludables, inclusivos y libres de violencia. No se exige contar con perfiles técnicos-jurídicos o psicosociales altamente especializados, sino con personas cercanas, comprometidas, capaces de formarse en competencias prácticas de protección, comunicación, prevención y buen trato.

La [formación](#) se entiende como un proceso accesible, progresivo y acompañado, que contará con el apoyo de las administraciones públicas canarias, las federaciones deportivas, los responsables de las instalaciones y las propias familias, ofreciendo materiales didácticos, acompañamiento técnico y certificaciones conjuntas.

De este modo, se asegura que la formación de profesionales, voluntariado, agentes deportivos, padres y madres no solo cumpla con un requisito legal, sino que se convierta en una herramienta real de transformación, generando confianza en las familias, fortaleciendo la convivencia interna y consolidando una cultura de respeto, juego limpio, corresponsabilidad y protección integral de la infancia y la adolescencia en el deporte.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

- Porque profesionales y voluntariado son figuras clave en la vida deportiva de niños, niñas y adolescentes.
- Son referentes directos, transmisores de valores y garantes de espacios seguros y saludables.
- Su formación en competencias de protección y buen trato permite prevenir riesgos, promover relaciones sanas y detectar precozmente situaciones de malestar o vulnerabilidad, especialmente padres, madres y tutores legales en el ejercicio de su parentalidad positiva.
- Garantizar su capacitación responde a la LOPVI y a una necesidad ética de formar agentes comprometidos con la infancia desde el respeto, la equidad, la escucha activa y la promoción del bienestar.

¿QUÉ APORTA A SU ENTIDAD O INSTALACIÓN DEPORTIVA?

- Eleva la calidad humana, educativa y ética del proyecto deportivo-educativo.
- Genera una cultura institucional de protección, buen trato, juego limpio y clima de convivencia positivo.
- Fortalece el vínculo de confianza con las familias y la comunidad.
- Garantiza cumplimiento normativo y reduce riesgos organizativos.
- Visibiliza el compromiso con los derechos de la infancia.
- Mejora la convivencia interna y favorece un clima de convivencia positivo.

¿CÓMO SE APLICA?

- Estableciendo un plan formativo básico y continuo, adaptado a la realidad, en coherencia con la asunción de los códigos éticos.
- Incluyendo sesiones específicas en las formaciones de inicio de temporada.
- Utilizando materiales didácticos accesibles: guías, vídeos, cápsulas online y talleres vivenciales.
- Promoviendo el trabajo colaborativo entre personal deportivo y familias.
- Contando con el apoyo y seguimiento de la persona delegada de protección.
- Incorporando estos contenidos en la evaluación del desempeño o en los criterios de permanencia del voluntariado.

¿QUÉ COMPROMISO IMPLICA?

- Reconocer la formación en protección como parte inseparable del rol profesional o voluntario.
- Asumir la responsabilidad activa en la creación de entornos seguros, afectivos, inclusivos y educativos.
- Cumplir con los códigos de conducta, protocolos y canales de actuación establecidos.
- Promover el buen trato como valor institucional, desde la coherencia, la escucha y el ejemplo.
- Contribuir a un modelo de parentalidad positiva, respetuosa y corresponsable, siendo referentes para familias y personas menores de edad.

RECOMENDACIONES PARA LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS PARA PROFESIONALES, FAMILIAS Y VOLUNTARIADO DE UNA ENTIDAD O INSTALACIÓN DEPORTIVA

Se debe proporcionar una formación integral que asegure que tanto profesionales, familias como voluntariado puedan garantizar la seguridad y el bienestar de las personas menores de edad en actividades deportivas desde los principios del Código de ética deportiva del Consejo de Europa que se alinea con los valores del juego limpio, la promoción de la ética deportiva y la protección integral de las personas menores de edad y promoción del buen trato y el ejercicio de la parentalidad positiva.

La formación en competencias para profesionales, voluntariado, agentes deportivos y familias resulta más efectiva cuando se desarrolla en el propio contexto de la entidad o instalación deportiva, es decir, en los espacios, dinámicas y realidades cotidianas donde interactúan las personas menores de edad y sus referentes adultos. Este enfoque práctico y cercano permite adaptar los contenidos a las necesidades reales de cada club o instalación.

Al mismo tiempo, la formación debe contar con el respaldo de las administraciones públicas canarias y, de manera especial, de las federaciones deportivas, que son las estructuras más cercanas y legitimadas para acompañar, certificar y dar coherencia a estos procesos. De este modo se asegura que la capacitación no se perciba como un requisito externo, sino como una herramienta útil, viable y compartida que fortalece tanto a las entidades como a la red deportiva en su conjunto.

1. Objetivo general de la formación

Mejorar las competencias de profesionales, voluntariado, agentes deportivos y familias que participan en entidades deportivas para prevenir, detectar y actuar ante situaciones de violencia hacia personas menores de edad, fomentando entornos seguros y cumpliendo con las obligaciones legales de la LOPIVI.

2. Contenidos y metodología

Conocimiento de la LOPIVI y normativa relacionada

Objetivo: garantizar que las personas participantes conozcan la normativa aplicable y los derechos fundamentales de la infancia.

A. Contenidos principales

- Introducción a la LOPIVI, especialmente los artículos 47 y 48.
- Definición de violencia infantil, derechos de la infancia en el deporte, y roles en las entidades e instalaciones deportivas.
- Normativas complementarias nacionales e internacionales.

B. Metodología

- Sesiones teóricas con materiales interactivos.

C. Materiales

- Manual sobre la LOPIVI y fichas de conceptos clave.
- Actividades.
- Batería de instrumentos 4P+.

Desarrollo e implementación del Protocolo de Actuación frente a la violencia sobre la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte en Canarias

Objetivo: Mejorar competencias en el papel corresponsable en la aplicación y seguimiento del Protocolo de Actuación frente a la violencia sobre la Infancia y la Adolescencia en el ámbito del deporte en Canarias derivado de la LOPIVI.

A. Contenidos principales

- Estructura del proceso y protocolo, detección precoz, actuación inmediata y seguimiento.
- Procesos de notificación de incidentes, canales y actores implicados.
- Estrategias de sensibilización, concienciación, prevención, gestión pacífica de los conflictos y promoción del buen trato en eventos y actividades deportivas.

B. Metodología

- Talleres prácticos para crear simulaciones de situaciones.

C. Materiales

- Batería de instrumentos 4P+.
- Plataforma de aprendizaje continuo y boletines informativos..

Habilidades de comunicación, prevención, gestión pacífica de los conflictos y promoción del buen trato

Objetivo: desarrollar competencias interpersonales que permitan manejar conflictos y comunicarse de forma efectiva con personas menores de edad y familias.

A. Contenidos principales

- Comunicación efectiva con niños, niñas y adolescentes.
- Técnicas de mediación y resolución de conflictos.
- Manejo de situaciones difíciles con familias y grupos deportivos.

B. Metodología

- Role-playing.
- Ejercicios grupales enfocados en la práctica de comunicación no violenta.

C. Materiales

- Batería de instrumentos 4P+.

Ética y valores deportivos

Objetivo: promover valores positivos como el respeto, la equidad y el juego limpio en todos los niveles de la organización.

A. Contenidos principales

- Código ético para familias y deportistas.
- Promoción del juego limpio, la inclusión social y la igualdad.
- Sensibilización sobre violencia y discriminación.

B. Metodología

- Discusión de casos prácticos y análisis de ejemplos de comportamientos éticos para la promoción de valores en y desde el deporte.

C. Materiales

- Código de conducta para profesionales y voluntariado.
- Batería de instrumentos 4P+.

Medidas de prevención

Objetivo: mejorar las competencias de personas participantes para identificar riesgos y actuar de manera preventiva.

A. Contenidos principales

- Detección de señales de violencia o abuso.
- Supervisión segura de actividades en espacios de riesgo.
- Uso responsable de redes sociales y tecnologías con personas menores de edad.

B. Metodología

- Análisis de estudios de casos.
- Simulaciones de situaciones reales.

C. Materiales

- Guía de uso responsable de las redes sociales.
- Batería de instrumentos 4P+.

Formación continua

Objetivo: garantizar que las personas participantes mantengan su conocimiento y habilidades al día con los cambios legislativos y mejores prácticas.

A. Contenidos principales

- Acceso a talleres y seminarios periódicos.
- Actualización de protocolos según normativa vigente.
- Supervisión y evaluación constante de competencias.

B. Metodología

- Programas de formación en línea y conferencias anuales.

C. Materiales

- Plataforma de aprendizaje continuo y boletines informativos.
- Batería de instrumentos 4P+.

3. Recursos

Podrán contar con una plataforma de aprendizaje continuo, boletines informativos y otros recursos proporcionados por las Administraciones públicas canarias. Dicha formación apoyará y acreditará que las personas implicadas en la actividad deportiva de niños, niñas y adolescentes cumplen con los estándares establecidos en [entornos deportivos seguros](#).

Las formaciones contarán con pruebas teóricas sobre conocimientos de la LOPIVI y evaluaciones prácticas mediante simulaciones y estudios de casos. Será obligatoria la asistencia a talleres y módulos de aprendizaje.

La certificación de la formación deberá estar avalada por la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias o la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte.